



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 276-05

EXPTE.N° 4.109/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Mie Erika Sánchez Yoshida, Bachiller en Español de la Universidad Prefectural de Aichi - Nagoya, Japón, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra del "Seminario de Cultura y Lengua Japonesa", a cargo del Prof. Francisco J. Fernández; y

CÓNSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

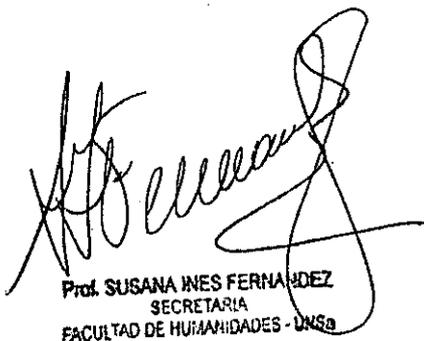
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Srta. Mie Erika Sánchez Yoshida, Bachiller en Español de la Universidad Prefectural de Aichi - Nagoya, Japón, C.I. República de Bolivia N° 3828106, a la cátedra de "Seminario de Cultura y Lengua Japonesa", a cargo del Prof. Francisco Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 14 de marzo de 2005 y por el término de un año.

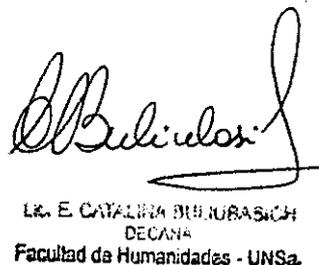
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

094-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BUJORASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa